

Córdoba, 20 de octubre de 2022

Sr.: Coop. De Provisión de Electricidad y S.P. General Cabrera Ltda.

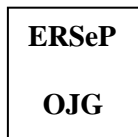
Ref.: Exp. N° 0730-082271/2022/R11
Trámite: 082099 901 990 622
Control Interno: 9377/2022

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente nos dirigimos a Usted/es en relación al proyecto de ingeniería eléctrica ingresado al ERSeP bajo el trámite de la referencia, identificado como “**Parque Industrial y Logístico COPESP.**”, a los fines de informarle que, conforme a lo dispuesto por el Anexo I de la Resolución General ERSeP N° 11/2011, el mismo ha sido Revisado y remitido al Colegio de Ingenieros Especialistas de Córdoba para su correspondiente registro y demás intervenciones propias de dicho Órgano.

Por lo expuesto, el dictado de la correspondiente resolución aprobatoria, disponiendo la condición de “**Apto para Construir**”, queda sujeto a la acreditación del cumplimiento de las previsiones del Decreto Ley 1332 y de la Ley 7673 por parte del ya referido Colegio Profesional. –

Sin otro particular, lo saludamos atentamente.



Ing. Cristian A. Miotti
Gerente de Energía Eléctrica
Ente Regulador de Los Servicios Públicos (ERSeP)